

DECRETO N° 117

CASTRO, 18 de enero 2023.

VISTOS El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, **LA SESIÓN ORDINARIA N°53 DEL 13.12.2022** que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023. la Sentencia Causa Rol C-2034-2022, El Memorándum N°13 de fecha 18 de enero 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°286374 con vencimiento el 30.04.2033 hasta el N°355145 con vencimiento el 30.04.2005 de la Sra. **ANA NIDIA ARCOS BARRIENTOS, R.U.T.** según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-2034-2022** de fecha 16 de diciembre del 2022, denominada ARCOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.

Se acompaña Memorándum N°13 de fecha 18 de enero 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/RLP/pin

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.